

La relación completa de admitidos, excluidos y miembros del tribunal se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La primera prueba tendrá lugar el día 22 de junio de 2009, a las dieciocho horas, en el instituto de educación secundaria "Rosa Chacel", sito en la calle de las Huertas, número 70, de esta localidad.

El orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "Z", según las bases de la convocatoria.

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles para subsanaciones y posibles reclamaciones en los términos establecidos en el artículo 71 de la Ley 30/1992.

Colmenar Viejo, a 23 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José María de Federico Corral.

(02/2.574/09)

COLMENAR VIEJO

CONTRATACIÓN

Extraviada la carta de pago expedida por la Tesorería de este Ayuntamiento correspondiente al aval depositado por "Telegest, Sociedad Limitada", con cédula de identificación fiscal número B-80134349, para responder ante este Ayuntamiento de las obligaciones derivadas de la instalación de frío radiante en el centro de mayores en la calle Paraguay, depositado en la Tesorería del Ayuntamiento de Colmenar Viejo con fecha 28 de julio de 2006, por importe de 1.651,92 euros, m/ingreso número 665/2006.

Se previene a quien las halle que la presente en este Ayuntamiento, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicha carta de pago sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlas presentado, con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente.

Colmenar Viejo, a 20 de febrero de 2009.—El alcalde, José María de Federico Corral.

(02/2.575/09)

EL MOLAR

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por acuerdo del Pleno de 24 de febrero de 2009 se aprobó definitivamente la modificación de la ordenanza de protección de datos.

Dicha modificación se expone al público a efectos de que los interesados a tenor del artículo 49 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones/alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, las organizaciones o asociaciones legalmente constituidas y con intereses legítimos en la modificación, a tenor de lo preceptuado en el artículo 9 del Real Decreto 99/2002, de 13 de junio, de la Comunidad de Madrid, podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas de acuerdo con las siguientes normas:

- Plazo de presentación de reclamaciones y de examinar el expediente: treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Lugar donde se encuentra el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
- Órgano ante quien se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

El Molar, a 26 de febrero de 2009.—El alcalde, Emilio de Frutos.

(03/6.768/09)

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno de esta Corporación aprobó en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008 el pliego de cláusulas por el que se registró la subasta de dos parcelas de suelo urbano de propie-

dad municipal, sitas en la Unidad de Actuación número 26, parcelas números 27 y 28-P.

Mediante el presente anuncio se exponen al público los referidos pliegos por plazo de ocho días, abriéndose (de no presentarse reclamaciones contra los mismos) el período de presentación de proposiciones.

Tipo de licitación: 310 euros el metro cuadrado, siendo la superficie de cada una de ellas de 251 y 255 metros cuadrados, respectivamente.

Garantía provisional y definitiva: 2 y 4 por 100 del precio de tasación, respectivamente.

Lugar donde se encuentra de manifiesto el expediente y se facilita el modelo de proposición y se presentan las mismas: en el registro de este Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce.

Plazo para la presentación de ofertas: diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Fecha y hora del acto de la subasta: a las catorce horas del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Fresnedillas de la Oliva, a 10 de febrero de 2009.—Antonio Reguilón Botello.

(01/868/09)

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

OTROS ANUNCIOS

Según el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, los Ayuntamientos darán de baja de oficio por inscripción indebida a los habitantes que figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Es por ello que este Ayuntamiento, tras haber intentado por carta, y previa exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, abre un plazo de diez días a partir de la presente publicación para que las personas que figuran en la siguiente relación manifiesten si están de acuerdo, o no, con su baja en el padrón de habitantes de este municipio, debiendo en este último caso presentarse en el Departamento de Estadística del Ayuntamiento.

Caso de no recibir ninguna notificación, se continuará con la tramitación del expediente de baja de oficio.

Ion Neagoe Stioca. Número de identificación de extranjero X-0807428-Q.

María Ceponi. Número de pasaporte 12.473.360.

Petre Botogan. Número de identificación de extranjero X-08362516-S.

Victoria Bunea. Número de identificación de extranjero X-09261424-Z.

Ion Biesliu. Número de identificación de extranjero X-09279945-C.

María Biesliu. Número de identificación de extranjero X-09279891-N.

Fresnedillas de la Oliva, a 27 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Antonio Reguilón Botello.

(02/2.724/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

LICENCIAS

Paga general conocimiento se hace público que por quien a continuación se cita se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento de la actividad que se indica:

Expediente: 01M/09.

Titular: "Sanivet Servicios Veterinarios, SLP".

Actividad: clínica veterinaria.

Emplazamiento: calle Torrelaguna, número 45.

Quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia pueden presentar las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Fuente el Saz de Jarama, a 13 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(02/2.342/09)